
OCHO CONSORCIOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA

- **Se esperan inversiones por más de 40 millones de dólares**
- **Adquirieron bases empresas de México, Canadá, Estados Unidos, Francia y España**

México, D.F., a 30 de junio de 1997.- La Comisión Reguladora de Energía informa que ocho consorcios adquirieron las bases para participar en la licitación del permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica de la desembocadura del Río Pánuco, que comprende las ciudades de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas. Estos consorcios son:

- Bufete Industrial Construcciones S.A. de C.V.;
- Repsol México, S.A de C.V. (empresa de origen español);
- Consorcio integrado por las empresas Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A., B.C. Gas (México) Inc. y Shell Oil Company (con participación de México, Canadá y Estados Unidos);
- Compañía Mexicana de Gas, S.A. de C.V. ;
- G.D.F. International (de origen francés);
- NorAm Energy de México S.A. de C.V. (de origen estadounidense) y Corporación Gutsa, S.A. de C.V.;
- KN Energy Inc., y Southern Union Energy International. Inc. (de origen estadounidense), y
- Servicios Industriales Administrativos del Noreste, S. de R.L. de C.V.

Las bases para participar en esta licitación estuvieron disponibles para su adquisición del 28 de abril al 28 de junio de 1997. El 29 de julio se llevará a cabo el registro y la apertura de propuestas técnicas. El fallo de la licitación será dado a conocer a más tardar el 11 de septiembre de 1997 y favorecerá al participante que, habiendo superado la etapa técnica, ofrezca la tarifa promedio más baja en beneficio del usuario final.

Los participantes en esta licitación deben comprobar una experiencia mínima de cinco años en el desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de gas. Del mismo modo, debe constar que en los primeros cinco años de operación, el sistema tendrá una cobertura de al menos 25 mil clientes.

La CRE realizará la evaluación de las propuestas en dos etapas, una técnica y otra económica. Durante la primera etapa, se evaluarán las propuestas técnicas y se desecharán aquéllas que no cumplan con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación. En una segunda etapa se considerarán sólo las propuestas económicas de los licitantes que hayan superado la etapa técnica.

El permiso objeto de esta licitación tendrá una duración de 30 años renovables y confiere un periodo de exclusividad de doce años sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas dentro de la zona geográfica de la desembocadura del Río Pánuco, de conformidad con lo establecido en el *Reglamento de Gas Natural*.

La posibilidad de suministro de gas natural, combustible comparativamente más limpio y económico que otros, constituirá una importante alternativa para la industria, el comercio y los usuarios residenciales de los municipios de Tampico, Ciudad-Madero y Altamira, en donde existen 817 establecimientos industriales, entre los que destacan los relacionados con las ramas química y petroquímica.

El área cuenta con más de 5 mil 500 establecimientos comerciales. Adicionalmente, en el futuro próximo se prevé la instalación de nuevas industrias e instalaciones portuarias. Se estima que para el año 2000 la población de la zona rebasará el millón de habitantes. La inversión esperada para desarrollar el sistema de distribución de gas natural en la zona superará los 40 millones de dólares.

Esta es la quinta licitación para distribución de gas natural iniciada por la CRE bajo la nueva regulación. En este proceso se ha aprovechado la experiencia adquirida durante las licitaciones para permisos de distribución de gas natural en la zonas geográficas de Mexicali, Chihuahua, Hermosillo-Guaymas-Empalme y Toluca. La CRE ha otorgado ya los permisos correspondientes a las tres primeras zonas, mientras que la licitación de permiso para la zona de Toluca se encuentra todavía en proceso.

###

Attn'. Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx